Consejo General de
Colegios de Agentes
Comerciales de España

CIRCULAR Nº: 4543.
ASUNTO: LOTERÍA DE NAVIDAD 2024. NÚMERO CON LA FECHA DE LA CREACIÓN DE LOS COLEGIOS.

Estimados compañeros,
Como parte de los actos de conmemoración del Centenario de la creación de los Colegios de Agentes Comerciales de España, este Consejo General ha desarrollado una nueva iniciativa para celebrar esta efemérides que viene a poner en valor la importancia de nuestra profesión y de la organización colegial que la ampara y representa.

Cómo tenéis conocimiento, el 8 de enero de 1926 se publicó el Decreto Aunós por el que crearon los Colegios Oficiales de Agentes Comerciales en nuestro país. Para todos aquellos que queráis participar en el Sorteo de Navidad de 2024 con el número 80126, hemos reservado 300 décimos del mismo.

Por favor, indicad a secretaria@cgac.es **antes del próximo 31 de julio de 2024** cuántos décimos precisáis, y os los haremos llegar contra reembolso de su valor.

Lo que se comunica a todos los Colegios en Madrid, a diecisiete de julio de dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE	EL SECRETARIO
Fco. Manuel Maestre Barrajón	José Alejandro Blanco de Lara